



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se priorice la obra de ampliación y refacción del Centro de Salud del Barrio Mi Bandera de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 85/2012